

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES
O SERVICIO, PARA EL LICEO GABRIELA
MISTRAL. SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS
N° 19.886 Y DECRETO 250.**

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 182 / 2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Memorándum N° 07 de la Coordinadora Pedagógica Comunal, María José De La Barra, de fecha 13-01-2020; Ord. N° 08 del Director del Gabriela Mistral, Arturo Castro Morales, de fecha 09/01/2020; Certificado SEP N° 3/2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8/2020; El Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de fecha 30/12/2019, que nombra el cargo de Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " 555 METROS CUADRADOS DE PASTO SINTETICO DE ALTO TRAFICO, PARA EL LICEO GABRIELA MISTRAL", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-12-CM20 MAGENS S.A.

\$ 20.814.279.- PESOS, IVA INCLUIDO.

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(7) -
Oficina de Partes